

DECRETO N° 0024
NEUQUÉN, 03 ENE 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 14039 y el Decreto N° 0013/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14039, se creó el Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat –IMUH-, estableciendo en su artículo 1°) que, en su calidad de ente autárquico de la Administración Pública Municipal, que actualmente funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Que asimismo, el artículo 2°) de la mencionada Ordenanza estableció entre los objetivos del IMUH, el relativo a proveer soluciones habitacionales, regularizar la situación dominial de las viviendas y loteos adjudicados por la Municipalidad de Neuquén y a adjudicar por parte del mismo, como así también continuar con las acciones necesarias para el cumplimiento de los contratos ejecutados o en curso de ejecución; crear urbanizaciones, loteos y loteos sociales con servicios; asegurar, gestionar y concretar las acciones pertinentes para que su labor armonice con el desarrollo urbano de la ciudad de Neuquén;

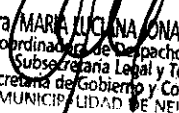
Que cabe advertir que, en su calidad de ente descentralizado municipal, el IMUH tiene personalidad jurídica propia, cuenta con una asignación legal de recursos, su patrimonio es estatal, tiene capacidad de administrarse a sí mismo, aunque está sometido al control de legalidad de la administración centralizada, ya que su actividad debe necesariamente coordinarse con el resto de la actividad estatal;

Que mediante el Decreto N° 0013/23 se designó en el cargo de Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat –IMUH- que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, al señor Marco Antonio ZAPATA, D.N.I. N° 28.614.907;

Que resulta necesario proceder a aprobar la estructura orgánico funcional del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, con vigencia al 01 de enero de 2024;

Que en virtud del Decreto N° 0113/2023, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0024-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APRÚEBASE la estructura orgánica funcional del Instituto ----- Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), que como **ANEXO ÚNICO** forma parte integrante del presente Decreto, con vigencia al día 01 de enero de 2024 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sea necesario efectuar modificaciones en la misma.

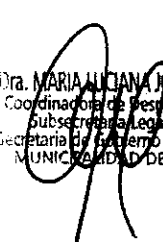
Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política del Instituto Municipal ----- de Urbanismo y Hábitat (IMUH), con vigencia al 01 de enero de 2024 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios a las personas consignadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y artículo 44º), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, con más las categorías referenciales que allí se consignan.

Artículo 3º) A través de las áreas pertinentes del Instituto Municipal de ----- Urbanismo y Hábitat efectúense la notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



**FDO.) GAIDO
HURTADO.**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT
ANEXO ÚNICO**

Gerencias	Subgerencias	Dirección Municipal	Dirección	División	DNI	Apellido y Nombre	Categoría	Referencial
Presidente					28.814.907	Zigatta, Marco Antonio	C21	
Vicepresidente					21.560.031	Muchella, Raul Alberto	C20	
			Dirección Secretaría de Presidencia		35.968.391	Torres, José Facundo	24 PLUS	
			Dirección de adjudicaciones		28.485.449	Diaz, Natalia Cecilia	FS1	
				División de Adjudicaciones	36.753.162	Ariña Baeza, Florencia Belén	24 PLUS	FS1
					31.950.419	Cassolini, Pamela Romina	24 PLUS	
			Dirección de Despacho y RR-HH		32.577.025	Del Prete, María Laura	24 PLUS	FS1
				División de Despacho	92.350.744	Vasquez Gonzalez, Nadia Irits	22 PLUS	24 PLUS
				División de RRHH	41.978.651	Sandoval, Marcelo Enrique	22 PLUS	
					30.725.818	Cayón, María Laura	24 PLUS	
			Dirección de Atención al Público		41.911.431	Aves, Alina Denise	22 PLUS	
			Dirección de Protocolo		32.770.339	Lopez, Diego Sebastián	24 PLUS	
				División de comunicación Institucional	21.380.231	Contreras, Pablo Andrés	22 PLUS	
					14.230.157	Baner, Jorge Eduardo	FS1	
			Dirección de Despacho de Administración		21.380.171	Appoleza, Patricia Alejandra	24 PLUS	
					32.894.620	Glambartoloni, Rodolfo Franco Augusto	24 PLUS	FS1
			Dirección de Recupero de Inversiones		36.257.169	Diaz, María Florencia	24 PLUS	
			Dirección de Registración Contable		40.294.235	Gottiere Pizarro, Camilla	22 PLUS	
			Dirección de Compras			Vacante	24 PLUS	
			Dirección de Tesorería		38.044.882	Lagos, María Belén	24 PLUS	
					34.970.820	Rodriguez Bomanann, Martin Sebastian	24 PLUS	FS1
					26.027.793	Cofre, José María	24 PLUS	FS1
					25.374.429	Sanhuesa Jara, Lorena Beatriz	22 PLUS	
				División administrativa	32.968.662	Rolandi, Leopoldo Alfredo	24 PLUS	FS1
			Dir. De Asuntos Jurídicos		18.872.449	Sandoval Ramos, Claudia Christian Andres	24 PLUS	
			Dirección de Asuntos Legales y Administrativos		26.149.076	Pirio, Andres Alfredo	24 PLUS	FS1
					93.936.877	Walter Marin, Daniela Andrea	24 PLUS	FS1
			Dirección de Gestión Administrativa		31.125.375	Monsalva, Alexis Damian	22 PLUS	
				Div. de Despacho	30.069.667	Chirou, Denise	24 PLUS	FS1
				Div. de Secretaría	33.478.607	Herrera, Vanesa Natalia	24 PLUS	FS1
			Dirección de Infraestructura		36.752.937	Muchella, Franco Gabriel	24 PLUS	
				División de Topografía	38.482.624	Catalán, Facundo Ezequiel	22 PLUS	
				División de Certificaciones	28.557.964	Sánchez, Sonia Yanet	22 PLUS	
					36.192.070	Navarrete, Maximiliano Ezequiel	24 PLUS	
			Dirección de Proyectos		35.355.437	Lopez, Anabella Maricel	22 PLUS	24 PLUS
				División de proyectos de Urbanismo	40.809.411	Chifuentes, María Milagros	22 PLUS	
				División Proyectos de Arquitectura	33.917.727	Contreras Padilla, Fernando Javier	24 PLUS	FS1
					30.859.681	Muñoz, Juan Fernando	FS1	
			Dirección de Capital Humano		33.880.719	De Grenolis, Kay de las Nieves	24 PLUS	
					35.355.012	Joffre, Natalia Janet	22 PLUS	24 PLUS
			Dirección de Abordaje Territorial		38.812.880	Serenelli, Agustín	24 PLUS	
					28.847.290	Galera, Lorena Ivana	24 PLUS	
			Dirección de Regularización de Asentamientos		36.800.468	Ramos Cáceres, Carina Silvia	22 PLUS	

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaria de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

